



Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 16

NÚM. 465

05 DE JUNIO DE 2024

Convocatoria Pública para Integrar
el **Primer Ayuntamiento del Adulto
Mayor 2024**, en el Municipio de
Zapotlán el Grande, Jalisco.

C. Alejandro Barragán Sánchez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V, y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a todos los habitantes del Municipio de Zapotlán, **HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en pleno ejercicio de sus atribuciones en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 51 cincuenta y uno, en el punto número 12 doce del orden del día, de fecha 31 treinta y uno de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, tuvo a bien aprobar por mayoría absoluta (13 votos a favor, 1 inasistencia justificada de la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba, 1 inasistencia injustificada de la C. Regidora Karla Rocío Alcaraz Gómez, y 1 ausencia justificada de la C. Regidora Sara Moreno Ramírez) los siguientes:

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO.- Se autorice la convocatoria en los términos que en este dictamen se especifican, la elección, integración e instalación del "AYUNTAMIENTO DEL ADULTO MAYOR 2024", a llevarse a cabo el día 28 de agosto del año 2024, en conmemoración al Día Nacional del Adulto Mayor.

SEGUNDO.- Se instruya a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento para que publique la convocatoria adjunta.

TERCERO.- Se instruya a la Directora de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que en tiempo y forma, difunda y coordine la actividad referida en las fechas señaladas en la convocatoria.

CUARTO.- De igual forma se instruye a la Secretaria de Gobierno para que brinde capacitación a los integrantes del Ayuntamiento, 3 días antes de la celebración de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, así como votación del cabildo, donde se elegirá al presidente, síndico y secretario del "AYUNTAMIENTO DE LA TERCERA EDAD 2024" .

QUINTO.- Se autorice la celebración de Sesión Extraordinaria para el día Miércoles 28 de agosto, en punto de las 11:00 horas, del año en curso en Sala Museográfica José Clemente Orozco, en razón de la movilidad de los integrantes del Ayuntamiento del Adulto Mayor, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 numeral 2 dos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, en el Recinto Oficial.

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA INTEGRAR EL PRIMER AYUNTAMIENTO DEL ADULTO MAYOR 2024 DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

La presente convocatoria está dirigida a todas las personas mayores de 60 años que habiten en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco para participar en la realización del Primer Ayuntamiento del Adulto Mayor 2024, a llevarse a cabo el día 28 de agosto de 2024 de conformidad con las siguientes bases:

DEL PLAZO

PRIMERA. La presente convocatoria se encontrará abierta al siguiente día de su publicación en la gaceta municipal feneciendo a los 20 días hábiles.

DE LOS REQUISITOS

SEGUNDA. Para poder participar en la presente convocatoria se requiere:

- 1 . Ser mayor de 60 años;
2. Residir en el Municipio de Zapotlán el Grande, con un tiempo mayor a 5 años;

DE LA DOCUMENTACIÓN

TERCERA. Las personas aspirantes deberán entregar la siguiente documentación de manera física.

1. Copia de la credencial del INE O INAPAM;
2. Copia simple de algún comprobante de domicilio o Carta de Residencia emitida por la autoridad competente, lo anterior para acreditar la residencia en el Municipio;
3. Carta de Exposición de Motivos dirigida a la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres exponiendo el ¿Por qué me gustaría participar en el primer AYUNTAMIENTO DEL ADULTO MAYOR y cómo beneficiará mi propuesta en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco - formato libre;
6. Presentar el borrador de la Iniciativa que sería presentada en el 1ER AYUNTAMIENTO DEL ADULTO MAYOR, que haga mención de la problemática o propuesta de mejora en el municipio de Zapotlán el Grande.

DEL REGISTRO

CUARTA. Las personas aspirantes deberán enviar de manera física y/o digital los documentos solicitados en la base tercera de la presente convocatoria en el siguiente correo electrónico: disemh@ciudadguzman.gob.mx ; o entregarlos de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, ubicado en planta alta de Presidencia Municipal.

DEL COMITÉ ORGANIZADOR

QUINTA. El Comité Organizador estará integrado por las siguientes personas:

1. La Presidenta de la Comisión Edilicia de Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas;
2. La Directora de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco;
y
- 3.- La Secretaria de Gobierno.

DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y EL PROCESO DE SELECCIÓN

SÉPTIMA. El comité organizador evaluará los expedientes revisando la carta exposición de motivos y el borrador de iniciativa.

OCTAVA. La selección deberá respetar el principio de la paridad de género, así mismo, no podrá exceder más del 25% de personas servidoras públicas.

NOVENA. El comité organizador tendrá un plazo no mayor a 3 días hábiles contando a partir de que fenezca el plazo de postulación para elegir a las personas integrantes del Primer Ayuntamiento del Adulto Mayor, pasados los 10 días deberá publicarse la lista de las personas electas y la fecha en la que se llevará a cabo el ejercicio.

DÉCIMA. El comité organizador deberá elegir máximo a 16 ediles, de estas personas participantes se elegirá a quien presidiera el Ayuntamiento, la Sindicatura y al Secretario o Secretaria de Gobierno.

DEL DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO

DÉCIMA PRIMERA. Una vez electas las personas participantes, recibirán una breve capacitación presencial sobre el procedimiento del ayuntamiento, esto tres días antes a la sesión del pleno o de acuerdo a la agenda de actividades de la secretaria de Gobierno.

DÉCIMA SEGUNDA. La elección de quien ejerza el papel de presidente o presidenta será mediante voto de las personas integrantes del AYUNTAMIENTO DEL ADULTO MAUOR, así mismo se integrarán en grupos edilicios, mismos que serán designados el día de la capacitación señalada en el punto anterior.

DÉCIMOTERCERA. El ejercicio se llevará a cabo en la sala del Ayuntamiento Municipal de Zapotlán el Grande ubicada en planta alta de Palacio Municipal o en el lugar que mejor se preste a la movilidad de los integrantes del Ayuntamiento del Adulto Mayor, con domicilio en Cristóbal Colon #62, Colonia Centro.

CONDICIONES GENERALES

DÉCIMACUARTA. las personas aspirantes deberán contar con disponibilidad de tiempo para atender los trabajos del Ayuntamiento DEL ADULTO MAYOR 2024, según se requiera.

DÉCIMAQUINTA. La participación en la convocatoria implica la aceptación de las personas aspirantes a las bases establecidas, los documentos y datos proporcionados en virtud de la presente convocatoria se utilizarán únicamente para los fines que son otorgados, los datos serán tratados conforme lo establecido en los artículos 8 y 15 de la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

DUDAS Y ACLARACIONES

Las dudas y aclaraciones en relación a la presente convocatoria serán recibidas al correo electrónico: disemh@ciudadguzman.gob.mx o al teléfono 341 575 25 00 ext. 319, en la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Publicación de la convocatoria	Una vez aprobado en el pleno del Ayuntamiento
03/06/2024 al 01/07/2024	Recepción de solicitudes
02/07/2024 al 05/07/2024	Selección de 16 ediles a cargo del comité seleccionador
08/07/2024 al 19/07/2024	Notificación de las personas integrantes del Ayuntamiento del Adulto Mayor
22/08/2024	Capacitación, ensayo y elección de Presidente, Sindico y Secretario del Ayuntamiento del Adulto Mayor.
28 DE AGOSTO 2024	1er AYUNTAMIENTO DEL ADULTO MAYOR 2024

ATENTAMENTE

“2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUÁREZ”

“2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE “CIUDAD” A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 05 de junio de 2024


C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL



Para publicación y observancia, Promulgo la presente Convocatoria Pública para Integrar el Primer Ayuntamiento del Adulto Mayor 2024, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a los 05 cinco días del mes de junio de 2024.



C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
Presidente Municipal



MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
Secretaria de Gobierno

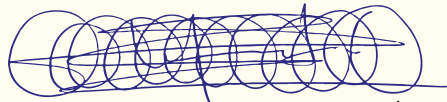
La que suscribe MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

-----CERTIFICO-----

Que con fecha 05 de junio del 2024, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; la Convocatoria Pública para Integrar el Primer Ayuntamiento del Adulto Mayor 2024, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que de conformidad con lo que establece el segundo resolutivo, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUÁREZ"
"2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE "CIUDAD" A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 05 de junio de 2024



MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
Secretaria de Gobierno



Gobierno Municipal
de Zapotlán el Grande, Jal.
2021-2024

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.
Correspondiente al día 05 de junio de 2024
En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 05 de junio de 2024, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Prensa y Publicidad del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Gobierno
